



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027

## COMUNICADO N°024

La Comisión Electoral Nacional hace de conocimiento a los ingenieros, que **solo serán atendidos los recursos de impugnación, presentados dentro de las 24 horas siguientes al acto electoral (Art 7.14 del Estatuto)**, las cuales deberán ser atendidas en primera instancia por la respectiva Comisión Electoral Departamental o Comisión Electoral Nacional según corresponda y como segunda instancia el Tribunal Electoral Nacional (Art 155° del REG)

Atentamente.

Lima, 23 de diciembre del 2024.



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS  
CIP 6986  
**PRESIDENTE**



Ing. LENIN HUMBERTO LLANOS LEON  
CIP 139213  
**SECRETARIO**